

Los linderos de estas tierras son:

«Primeramente tiene la dicha Iglesia unas tierras de sequero, que son en Ingenio Blanco, linderos con tierras de Bartolomé de Bargas y sus herederos, y por la parte de arriba tierras de Matheo Cayrasco y tierras de los herederos de Baptista Riberol, las cuales dio a la Iglesia el Consejo de esta Villa con consentimiento y autoridad del Gobernador que al presente goza como parece por la primera visita del Libro Viejo que fue el año de mil quinientos seis (1506) y las tenía a tributo por tres vidas Baptista de Riberol, las dos de las cuales y que fueron la del dicho Baptista de Riberol y de Inés Quexada su mujer, son ya cumplidas, y corre la tercera que es el licenciado Juan de Riverol. Mandóse al Mayordomo cobre la dicha... en el libro de las escrituras de esta Iglesia y págase cada un año de las dichas tierras tres doblas. Cúmplase la paga por Santiago de cada un año. Pasó la escritura ante Juan de Triya escribano público». [Libro Viejo, fol. 62].

El 26 de mayo de 1560 continuaba vivo el Licenciado Juan de Riverol, ya que se manda que *«se busque y saque la escritura del tributo que pagan a la Iglesia los herederos de Baptista Riberol para que la Iglesia tenga por donde cobrar»*

En la visita siguiente del 1 de agosto de 1564 ya había muerto el Licenciado Riverol y las tierras de Santiago las había recibido a tributo anual al genovés Juan Antonio Sobranís:

«Se avisó que estas tierras de Sor Santiago se cumplieron las vidas e se hizo nuevo arrendamiento de ellas por tres vidas a Juan Antonio de Sobranís, genovés, pro veintitres doblas cada año como parece ante Juan de Vega...

Item tiene la Iglesia un tributo de 23 doblas cada año que paga Juan Antonio de Sobranís de las tierras del Sor Santiago, como parece por la escritura de tributo que está en este libro, las cuales tierras son las que tenían los Riberoles». [Libro Viejo].

5.2. TORRE DE PIEDRA VIEJA

Entre los bienes antiguos de la Iglesia de Santiago está la torre de piedra vieja, donada por la Ciudad, Justicia y Regimiento de la Isla.

La primera vez que la nombran los libros parroquiales es el 29 de marzo de 1550, al inventariar la Casa Pintada y la madera, que la Iglesia tenía en dicha torre:

«Item las Casas Pintadas y la madera de la torre es de la Iglesia» [Libro Viejo, fol. 48].

Esta noticia tan escueta se amplía en la visita del Licenciado González de la Costa, el 14 de marzo de 1556: